



PARTIDO DEL TRABAJO ACUERDO

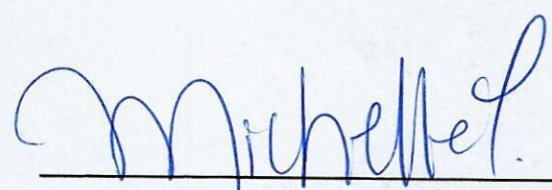
EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A FIN DE QUE PROCEDA AL USO INTENSIVO DE LA TECNOLOGÍA CON QUE CUENTA PARA INHIBIR DISPOSITIVOS AÉREOS, CONOCIDOS COMO DRONES Y, DE SER NECESARIO, ADQUIRIR EQUIPO ADICIONAL PARA EVITAR ATAQUES EN LAS INSTALACIONES QUE PONGAN EN RIESGO AL PERSONAL E IMPIDAN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO, DEJANDO A LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SIN PROTECCIÓN.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. LEÍDO POR LA **DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VIENTÍTRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


DIP. PRESIDENTE


DIP. SECRETARIA

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

Presente.



Yohana Sarahí Hinojosa Gilvaja, Diputada del Partido del Trabajo a la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, en ejercicio de la facultad establecida en los artículos 27 de la Constitución Política, así como 110, fracción III, y 114 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ambos ordenamientos del Estado de Baja California, presenta proposición parlamentaria con Punto de Acuerdo para brindar protección a las sedes del Ministerio Público en Baja California, al tenor de las siguientes,

CONSIDERACIONES

Ataque inédito.

Cuando las y los mexicanos nos encontrábamos preocupados por las inundaciones que se precipitaron en los Estados cercanos a las costas del Golfo de México principalmente Puebla, Hidalgo y Veracruz; volvimos a asombrarnos con motivo de la seguridad pública. Entre la noticia de bloqueos en carreteras y quema de vehículos, en particular de transporte pesado, en el estado de Zacatecas así como el retorno del robo con violencia de vehículos familiares en carreteras de varias entidades de la República Mexicana, destacó el ataque que se perpetró a las instalaciones de la Fiscalía General de Baja California, en concreto a la Unidad contra el Secuestro en Playas de Rosarito.

No se trató de ráfagas de armas automáticas desde vehículos en movimiento que pudieran ser captadas por las numerosas cámaras que se encuentran tanto en el edificio sede como en las inmediaciones. En esta ocasión se optó por utilizar drones.



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

La noticia, por la naturaleza de los hechos, se abrió paso en medios tanto escritos como de radio y televisión en medios de comunicación nacionales. Cabe mencionar que la agresión no pasó desapercibida en los Estados Unidos de América, donde a raíz de las recientes declaraciones en torno a la delincuencia transnacional por parte del presidente de dicho país, numerosos medios de comunicación, así como instituciones de investigación privadas hacen un seguimiento del fenómeno criminal en la República Mexicana. Como era de esperarse, los hechos suscitaron la revisión por parte de expertos, analistas políticos y comentaristas, los cuales coincidieron en que se utilizó tal método de tecnología con la pretensión de incrementar la percepción de la capacidad de los infractores de infligir daño y, con ello, provocar pánico en la población.

Uso ilegal de dispositivos aéreos.

Dron es una palabra que proviene del inglés. En ese idioma significa un aparato aéreo no tripulado. La palabra se formó porque el ruido de los propulsores, casi siempre de hélices múltiples, es similar al de los abejorros o insectos voladores análogos. En los primeros aparatos, los drones eran de baja potencia, escasa autonomía y usados principalmente en actividades de fotografía aérea. Pronto, la gestión tecnológica hizo de los drones uno de los medios de transporte aéreo no pilotado con mayor demanda. Durante la invasión de la Federación Rusa a Ucrania, ambos bandos han empleado drones con fines militares.

En los ataques a las instalaciones de la Fiscalía General del Estado se utilizó un dron ligero. Fue adaptado con el propósito de que pudieran llevar una carga para causar daño. Desde las alturas, soltaron un recipiente con pólvora al cual al parecer se agregaron clavos y canicas con la intención de magnificar los daños. Por fortuna, no se registraron personas heridas ni privadas de la vida, ya fuera personal de la institución o particulares; sólo vehículos con daños: cuatro de personal de la institución y uno oficial. Al día siguiente, se mencionó en redes sociales que otro dron sobrevoló las instalaciones en Mexicali.

Al parecer la acción delictiva estuvo presidida por la finalidad de transmitir una sensación de superioridad de la delincuencia al hacer uso de la tecnología sin poner en mayor riesgo a sus integrantes, puesto que el control remoto, aunque no muy lejano, pudo fácilmente accionarse desde algún inmueble o automóvil a unas cuantos metros del punto de la agresión. De ser tal el objetivo, resultó frustrado pues



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”
de inmediato se registró una reacción rápida no solo por parte de personal armado de la institución encargada de la procuración de justicia sino prácticamente de los tres órdenes de gobierno que concurrieron en auxilio, elementos tanto del cuerpo de Policía Municipal como de la Guardia Nacional.

Medidas de protección.

La institución del Ministerio Público es la única encargada de la persecución de los hechos delictivos. Junto con su homóloga de la Federación, la Fiscalía General del Estado entraña el único organismo con que cuentan los habitantes de Baja California para la investigación, persecución y sanción de los hechos delictivos. Los agentes del Ministerio Público y los equipos de investigación locales tienen el conocimiento más extenso y profundo de la dinámica delictiva en la entidad. Las carpetas les permiten identificar a los delincuentes, el modo de operar así como su red de vínculos.

Las instalaciones, tanto la central como las regionales diseminadas en todo el territorio de la entidad, no solo son la sede de los servidores públicos, sino que entrañan también uno de los aspectos de la materialización del Estado de Derecho. La Fiscalía General de Baja California es una de las que cuenta con el mayor presupuesto del país. De ahí que llama la atención que no se cuente con inhibidores contra drones. En el ámbito de la gestión tecnológica es frecuente que al poco tiempo de que se registre algún avance en algún producto o servicio, se desarrolle casi simultáneamente la forma de inhibirlo o neutralizarlo. Es el caso de los drones, ya que se cuenta en el mercado, desde luego con mercancía de importación, con aparatos capaces de inhibir la señal creando una cúpula de protección donde los dispositivos aéreos no pueden ser activados.

En este orden de ideas, a través de la presente propuesta parlamentaria se busca que la institución del Ministerio Público en el ámbito local cuente con las medidas de protección que le permitan el ejercicio de las facultades y atribuciones que está llamada a realizar para protección de los habitantes de la entidad, ello a través en su caso de las modificaciones necesarias en las partidas presupuestales correspondientes.

Por lo anterior, se eleva a consideración de esta H. Asamblea con **dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder**

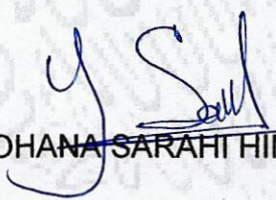


"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"
Legislativo del Estado de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución, que ya han quedado precisados con antelación, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. Se exhorta, con toda atención, a la titular de la Fiscalía General del Estado, Dra. Ma. Elena Andrade Ramírez, a fin de que proceda al uso intensivo de la tecnología con que cuenta para inhibir dispositivos aéreos, conocidos como drones y, de ser necesario, adquirir equipo adicional para evitar ataques en las instalaciones que pongan en riesgo al personal e impidan el ejercicio de las atribuciones del Ministerio Público, dejando a la población de Baja California sin protección.

Dado en el Salón de sesiones "Benito Juárez" de la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.


DIPUTADA YOHANA SARAHÍ HINOJOSA GILVAJA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LAS DIPUTACIONES, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA SANTA ALEJADRINA CORRAL QUINTERO, JUAN DIEGO ECHEVARRIA IBARRA, DAYLIN GARCÍA, A LA **PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA**, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A FIN DE QUE PROCEDA AL USO INTENSIVO DE LA TECNOLOGÍA CON QUE CUENTA PARA INHIBIR DISPOSITIVOS AÉREOS, CONOCIDOS COMO DRONES Y, DE SER NECESARIO, ADQUIRIR EQUIPO ADICIONAL PARA EVITAR ATAQUES EN LAS INSTALACIONES QUE PONGAN EN RIESGO AL PERSONAL E IMPIDAN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO, DEJANDO A LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SIN PROTECCIÓN.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2025.